

812  
Balibrea, D<sup>o</sup> Alberto Ponce, D<sup>o</sup> Diego Lopez Guillen  
y D<sup>o</sup> Xavier Vicente Tauste Jurados

Sobre la resolución  
del Sr. Ministro de  
Mar. en su decreto  
de Salitre y  
de Salitre y

El Sr. Señor D<sup>o</sup> Gaspar de Pina, Sec. <sup>er</sup> Hom. <sup>er</sup> Gral  
de la Polvora y Salitres de este Reyno, dió que habiendo  
representado esta Ciudad al Sr. D<sup>o</sup> Miguel de  
Murguiz, Secretario del Despacho Universal de Mar.

los daños y perjuicios que causan los salitres en las  
barridas y recolección de tierra que excutan en el Abre

nal y Alameda del Carmen, le pidió su <sup>Alma</sup> Inform  
me en este asunto, y aunque le contestó con ciertos

apercibidos, y que hera justa la que era de la Ayuntamiento.

tambien le preponderó la utilidad que resultaba á la

Fábrica; deseando reconciliar uno y otro, extremos,

ambos de la mayor gravedad, e importancia, le propu  
so que el medio unico de subsanar dicho perjuicio

y que estubiesen estos sitios <sup>pp</sup> con tanta recomen  
dacion como los demas de esta Poblacion con algun

piso igual firme y seguro, hera que todo el Casco

quesale de las O bras Ciegas, ó nuevas que se establen

can, se heche y entienda en aquellos parajes y terrenos

que están desproporcionados por haber vacado otra